SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD AGRARIA - SENASA

PROCESO CAS Nº 0162- 2015 - DIRECCION EJECUTIVA SENASA CAJAMARCA

SEGUNDA CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE UN (01) ESPECIALISTA EN SANIDAD VEGETAL

I. GENERALIDADES

1. **Objeto de la convocatoria**
   Contratar los Servicios de 01 Especialista en sanidad vegetal para desarrollar actividades de la Unidad Básica de Gestión "Sistema de Vigilancia Fitosanitaria" en el ámbito de la Dirección Ejecutiva de Cajamarca.
2. **Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante**
   Dirección Ejecutiva SENASA Cajamarca / Área de Sanidad Vegetal
3. **Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación**
   Area de Gestión de la Dirección Ejecutiva SENASA Cajarmarca.
4. **Base legal**
   a. Decreto Legislativo Nº 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
   b. Reglamento del Decreto Legislativo Nº 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo Nº075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo Nº 065-2011-PCM.
   c. Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.

II. PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia	Experiencia General: 5 años en actividades de su carrera y Conocimiento de manejo de plagas en cultivos comerciales. Experiencia Específica: 04 años en actividades de Sanidad Vegetal y/o actividades de Vigilancia Fitosanitaria.
Competencias	Probidad, Integridad, Trabajo en equipo, proactividad, orientaciòn al usuario
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios	Título de Ingeniero Agrónomo, colegiado y habilitado
Cursos y/o estudios de especialización	Cursos en temas de Sanidad Vegetal.
Conocimientos para el puesto y/o cargo: mínimos o indispensables y deseables	Office a nivel básico . Licencia de conducir motocicleta, vigente

III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

Principales funciones a desarrollar:

a. Inspección fitosanitaria a Predios Seleccionados: Recopilar información técnico-científica de la presencia y ocurrencia de plagas en los cultivos de importancia económica en la Región.
b. Verificación de Notificaciones de Plagas de Plantas y Productos vegetales: Identificar plagas nuevas notificadas por los productores usuarios, emitir recomendaciones de control y realizar el seguimiento respectivo.
c. Monitoreo de Stenoma catenifer en Palto; Identificar la plaga y las zonas donde se encuentra presente.
d. Monitoreo de Tecia solanivora y Lobesia botrana; Confirmar la ausencia o detectar oportunamente el ingreso de las plagas cuarentenarias monitoreadas para la ejecución de las acciones respectivas por el área competente
e. Prospección de plagas cuarentenarias en cítricos ; Confirmar la ausencia o detectar oportunamente el ingreso de las plagas cuarentenarias prospeccionadas para la ejecución de las acciones respectivas por el área competente.
f. Atención de Alertas Fitosanitarias de Plagas: Atender oportunamente los reportes de Alertas de plagas con

g. Otras actividades de Vigilancia Fitosanitaria que sea necesario efectuar en cualquier momento del año: Atender requerimientos de información o ejecutar acciones necesarias del Sistema de Vigilancia

h. Identificación de las zonas a evaluar y diseñar rutas de muestreo en zonas que se requiera o desarrollan acciones de Vigilancia: Tener información representativa y oficial del estatus de las plagas de la región bajo control o vigilancia.

i. Ingreso y descarga de datos a los sistemas oficiales del SENASA

Otras actividades de Sanidad Vegetal asignadas por la Jefatura de Sanidad Vegetal, Dirección Ejecutiva y /o Dirección de Sanidad Vegetal : Apoyar acciones de otros programas de Sanidad vegetal y las gestiones institucionales en el control o prevención de plagas emergentes.

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	Ambito geográfico de la Dirección Ejecutiva SENASA Cajamarca.
Duración del contrato	Inicio: Según lo estipulado en el contrato
	Término: 30 de Junio de 2015
Remuneración mensual	S/. 2200 (Dos Mil Doscientos y 00/100 Nuevos Soles). Incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.
Otras condiciones esenciales del contrato	No aplica

V. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

	ETAPAS DEL PROCESO	CRONOGRAMA	ÁREA RESPONSABLE
	Aprobación de la Convocatoria	10/03/2015	OPDI
	Publicación del proceso en el Servicio Nacional del Empleo	25/03/2015 AL 09/04/2015	UGRH
CONVOCATORIA			
1	Publicación de resultados de cumplimiento de requisitos minimos en las instalaciones de la Dirección Ejecutiva SENASA Cajamarca y la pagina web del SENASA	11/05/2015 AL 15/05/2015	UGRH
2	Presentación de la hoja de vida, licencia de conducir motocicleta escaneado y certificado de habilidad escaneado, vía email en la siguiente dirección electrónica: **cmembrillo@senasa.gob.pe** La información curricular se presentará en formato excel en la ficha que se adjunta a continuación (indicar en el asunto el numero y siglas de la plaza a la que postula):	11/05/2015 AL 15/05/2015	POSTULANTE
SELECCIÓN			
3	Evaluación de cumplimiento de requisitos mínimos	18/05/2015	COMISIÓN
4	Publicación de resultados de cumplimiento de requisitos minimos en la pagina web del SENASA	19/05/2015	UGRH
5	**Evaluación de conocimientos:** **Lugar**: Dirección Ejecutiva SENASA Cajamarca: Carretera Cajamarca a Baños del Inca Km. 5.5 (Frente a FONGAL).	20/05/2015	COMISIÓN
6	Publicación de resultados de la evaluación de conocimientos en la página web del SENASA	21/05/2015	UGRH
7	**Entrevista** **Lugar:** Dirección Ejecutiva SENASA Cajamarca: Carretera Cajamarca a Baños del Inca Km. 5.5 (Frente a FONGAL).	22/05/2015	COMISIÓN
8	Publicación de resultados de la Entrevista Personal en la página web del SENASA	22/05/2015	UGRH

9	Publicación de resultado final en la página web del SENASA	25/05/2015	UGRH
SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO			
10	Suscripción y Registro del Contrato	26/05/2015 al 01/06/2015	UGRH

VI. DE LA ETAPA DE EVALUACIÓN

Los factores de evaluación dentro del proceso de selección tendrán un máximo y un mínimo de puntos, distribuyéndose de esta manera:

EVALUACIONES		PESO	PUNTAJE MÍNIMO	PUNTAJE MÁXIMO
EVALUACIÓN DE LA HOJA DE VIDA				
a.	Experiencia	20%	4	7
b.	Requisitos Academicos	10%	14	24
Puntaje Total Evaluación Hoja de Vida		**30%**	**18**	**31**
OTRAS EVALUACIONES				
a.	Evaluación de conocimientos	40%	11	20
Puntaje Total Otras Evaluaciones		**40%**	**11**	**20**
ENTREVISTA				
a.	Evaluacion de entrevista	30%	10	20
Puntaje Total Entrevista		**30%**	**10**	**20**
PUNTAJE TOTAL		**100%**	**39**	**71**

*** Se otorgará una bonificación del 10% sobre el puntaje obtenido en la etapa de la entrevista, de conformidad con lo establecido en el art. 4º de la Resolución de Presidencia Ejecutiva 061-2010-SERVIR/PE; al personal licenciado de las Fuerzas Armadas. (Para hacerse acreedor de esta bonificación el postulante tendrá que consignarlo en la ficha de inscripción).**

*** Se otorgará una bonificación del 15% sobre el puntaje total obtenido, a las personas con discapacidad (Para hacerse acreedor de esta bonificación el postulante deberá consignarlo en la ficha de inscripción y del mismo modo deberá presentar el documento oficial emitido por el CONADIS.)**

VII. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

1. **De la presentación de la Hoja de Vida:**
   La información consignada en la hoja de vida tiene carácter de declaración jurada, por lo que el postulante será responsable de la información consignada en dicho documento y se somete al proceso de fiscalización posterior que lleve a cabo la entidad.

2. **Documentación adicional:**
   Los postulantes , deberán presentar o remitir escaneados conjuntamente con su Curriculum Vitae, su Título de Ingeniero Agrónomo, certificado de habilidad vigente del Colegio de Ingenieros, fotocopia de DNI vigente, documentos que acrediten la experiencia general y la experiencia específica, fotocopia de Licencia de conducir vehículo menor (motocicleta) vigente, documentos de sustento de conocimientos de office básico, Registro Único de Contribuyentes (RUC), fotocopias de Certificados / constancias cursos en Sanidad Vegetal.

3. **Otra información que resulte conveniente:**
   No tener inhabilitaciones administrativas o judicial para contratar con el estado, ni estar impedido según previsto en el Art. 4° del DS N° 075-2008-PCM

VIII. DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACIÓN DEL PROCESO

1. **Declaratoria del proceso como desierto**
   El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:
   a. Cuando no se presentan postulantes al proceso de selección.
   b. Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos.
   c. Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtiene puntaje mínimo en las etapas de evaluación del proceso.

2. Cancelación del proceso de selección

El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:

a. Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso de selección.

b. Por restricciones presupuestales.

c. Otras debidamente justificadas